



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



3° CONSEJO DIRECTIVO

1a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 6 al 13 de Octubre de 1949

RESOLUCION

CD3.R16

CONGRESOS MÉDICOS PANAMERICANOS E INTERAMERICANOS

EL 3° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que es indispensable establecer normas adecuadas para la organización de los congresos médicos nacionales, los interamericanos y panamericanos, oficiales o semioficiales, a fin de coordinarlos entre sí, con la finalidad de lograr mayores beneficios y evitar duplicidad de esfuerzos,

RECOMIENDA

1. Que los congresos médicos nacionales adopten en la organización de sus labores las normas establecidas por el Consejo Coordinador de Congresos Médicos creado en Bruselas.
2. Encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que presente a la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana un proyecto de reglamento para los congresos médicos interamericanos o panamericanos, oficiales o semioficiales.

Oct. 1949 Pub. 247, 31